

## EDICTO

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANT.**

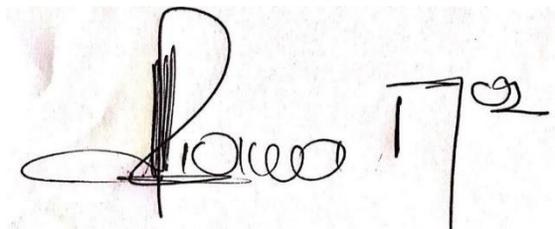
### HACE SABER:

Que ante este Despacho, han presentado solicitud para contraer matrimonio civil la señora **LAUDYS ANDREINA ROJA GUTIERREZ**, identificada con la cédula de extranjería 19755061 y pasaporte 121072955, nacida en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela y el señor **JUAN CARLOS OSPINA MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.439.963, nacido en Rionegro, Antioquia, ambos vecinos de esta municipalidad.

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de septiembre de 2021 y el artículo 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija en presente edicto en micrositio web del despacho y del Centro de Servicios, por el término de 5 días, dentro de los cuales, quienes se crean con derecho a denunciar los impedimentos que existan entre los contrayentes, pueden presentarse a éste despacho exponer los impedimentos o presentar las denuncias respectivas.

Rionegro, Antioquia, 04 de noviembre de 2021

Edicto fijado hoy 05 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



**ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ**  
Secretaria

Desfijado hoy 11 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.

**ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ**  
Secretaria

